

Ordinatio Sabado 21 de octubre de 1722

En la muy Noble muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado veinte y siete de Octubre, de mill e setecientos quarentay dos años, los muy Illes Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo con dinpao, como acostumbrian, es asaben D. Antonio de Acadia Baran, Cavallero del orden de Santiago, del Consejo de su Mage. en el R. D. de hacienda, Conde de esta Ciudad D. Lopez Coma Viz. de Abellaneda, D. Mateo Dardalla, D. Juan Hey. Telada, D. Juan Carrillo, D. Juan Meran, D. Juan de Sefano, D. Lorenzo Jutter, D. Alphonso Manresa, D. Juan. Monusco, D. Juan.

Reyendo D. Joachin Viqueleme, Regidores / D. Roso Joseph Merelo, Pizentia D. Roso Joseph Blanes Nicolas Guico, y Pedro deobar Juador, D. Jose Casna de la Villa or. Vique de Cartagena, su fra en Ma. dria a diez y nueve del Corriente participando su cargo a aquella Corte y a questa Ciudad durante su permanencia en ella se ha dine lo que fuere de su agrado y haviendola o ydo con el quito que corresponde. Acordo se responda a su Mage. en la forma que

Carta del Sr. Obispo de Cartagena

Almendador de la Almoxareria

Almendador de la Almoxareria, haviendo presente lo que biantos quile resultan en el Memorial de Salvador Muñoz, arrendador de proprio de la Almoxareria, haviendo presente lo que biantos quile resultan en los Emolumentos que le corresponden, por Excusarse a Satisfacer deales asi los bendedores, como los oficiales aqui en la Visita por los Caballeros fieles Exeutores; Los Vnos con el motivo de no Cobrarse las portuazas, y los otros con el de haver desado los desos. Visita: Igualmente Comprehendiendole estas providencias por sea Emolumentos los que debe percibir, con arreglo al Recordamento que se le despachado al tiempo de su remate y obligan, Concluy. Duplicando ala Ciudad, de si se da de la providencia que tubise por Combieniente para Excusarse